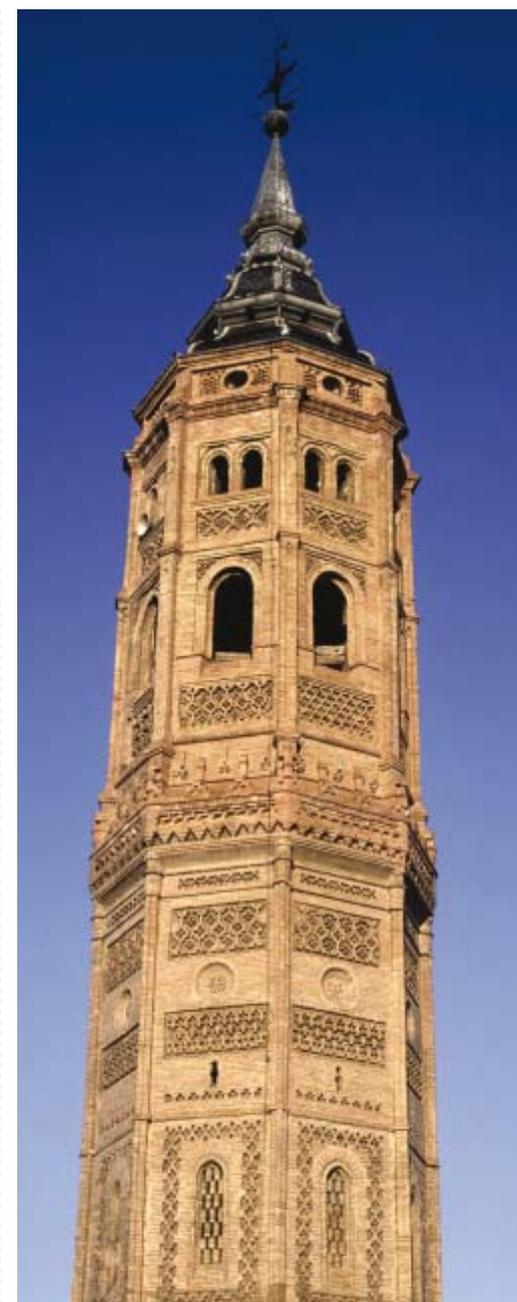
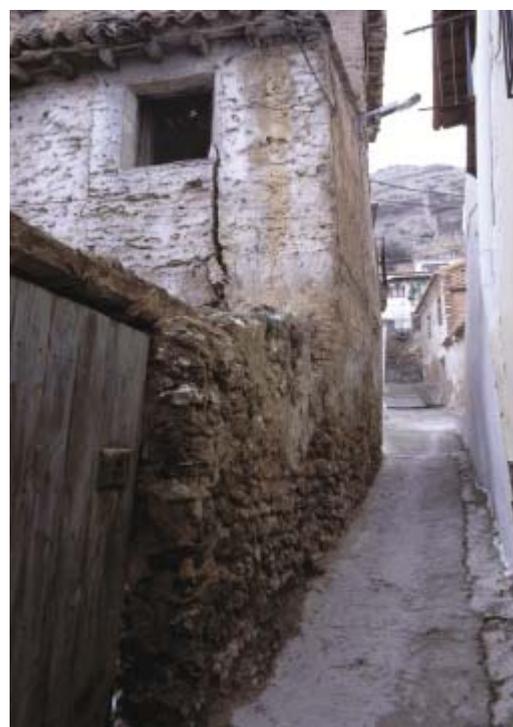


Índice

- 1 / Evolución histórica
- 4 / Estructura social
- 6 / Órganos de gobierno
- 7 / Actividad económica
- 11 / Situación y emplazamiento
- 13 / Los barrios
- 14 / La vivienda
- 15 / Sinagogas y cofradías
- 18 / Carnicerías
- 19 / Necrópolis



PLANO CALATAYUD MEDIEVAL



- 1 Castillo de Doña Martina o de la Judería
 - 2 Castillo de la Peña
 - 3 La Lonja
 - 4 Puerta Emiral
 - 5 Torre Mocha
 - 6 Castillo Mayor o de Ayub
 - 7 Castillo del Reloj o Real
 - 8 Puerta de Terrer / Fuente de los Ocho Caños
 - 9 Puerta de Zaragoza
 - 10 Puerta de Soria
 - 11 Colegiata de Santa María
 - 12 San Andrés
 - 13 San Pedro de los Francos
 - 14 Colegiata del Santo Sepulcro
 - 15 San Juan el Real
 - 16 Ntra. Sra. de la Peña
 - 17 Virgen de la Consolación (antigua Sinagoga Mayor)
 - 18 Sinagoga Menor o de los Tejedores
 - 19 Sinagoga Juce Abencabra
 - 20 Convento de las Descalzas
- A Carnicerías
 - B Hospital
 - C Cofradías
 - D Hornos
 - 1 Puerta San Andrés
 - 2 Puerta Torre Mocha
 - 3 Puerta de la Furiega
 - 4 Puerta Puente Seco
 - Judería



EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Hipotéticamente, las primeras familias judías se asientan poco después de la fundación musulmana de la ciudad, una vez que su conjunto defensivo se consolida en la segunda mitad del siglo VIII. De hecho, el primer resto arqueológico del que existe constancia es una lápida sepulcral, en paradero desconocido, datada en el año 919.

Ante el silencio de las crónicas árabes, los testimonios escritos más antiguos se vinculan a la conquista cristiana de 1120, cuando Alfonso I, al otorgar el fuero en 1131, y ante la necesidad de atraer nuevos pobladores, además de garantizarles libertad comercial, la contratación de personal asalariado, y la posesión de hornos, baños, tiendas y molinos, les permite residir en el mismo barrio.

La crisis del siglo XIV

Tras la expulsión de los judíos de Francia, decretada por Felipe IV, llega a la ciudad un nutrido contingente de conversos, que no tardarán en retornar a sus antiguas creencias, lo que provocó una dura represión inquisitorial (1324-1326). Poco después, la Peste Negra (1348) causará una elevada mortandad, incluso entre las familias con mayor poder adquisitivo, con el consiguiente empobrecimiento de la aljama.

La guerra con Castilla, también llamada de los Dos Pedros (Pedro I, el Cruel, y Pedro IV, el Ceremonioso) agravará este panorama, ya que los invasores castigan el barrio judío desde la primavera de 1362, arrasando las murallas exteriores –el *muro viexo*– con las catapultas situadas en el castillo de la Peña. Rendida meses después, permaneció en poder del invasor hasta que fue rescatada en 1366 por el monarca aragonés, concediéndole el título de ciudad por su heroica resistencia, según dispusieron las Cortes de Zaragoza.

Por otro lado, las persecuciones desatadas en los territorios hispánicos en 1391 crearon un clima de inseguridad, acentuando la crisis económica. Su población es notable, pues el fogaje seis años después le adjudica 191 fogos o casas, cuando la ciudad sumaba 1.584,

↖
Placa de la Calle
de Santa Ana.

↙
Típico callizo
de la judería.

→
Torre de la Iglesia
de San Andrés.



de modo que sus 800 judíos representaban el 12,5% de la población tributaria. Esta evaluación concuerda con los 222 fuegos de un total de 1.237 establecidos por las Cortes de Maella en 1404. Por lo común, su peso demográfico, a lo largo de la centuria, se sitúa en torno al 9-10%.

Vista de la torre de Santa María desde las inmediaciones de la cuesta de Santa Ana.

La Disputa de Tortosa

El punto de inflexión se produce con motivo de la Conferencia de Tortosa (1412-14), promovida por el papa Benedicto XIII, a cuya convocatoria acuden dos de sus más ilustres talmudistas –en el pasado la aljama tomó parte en la controversia suscitada por la obra de Maimónides, siendo contrarios a la corriente ortodoxa de los rabinos provenzales–: Samuel Haleví y Mossé ben Musa. En el verano de 1413 se registran 200 conversiones en Zaragoza, Calatayud y Alcañiz, mientras que 120 familias oriundas de Calatayud, Daroca, Fraga y Barbastro lo hacen el año posterior.

Aparecen ahora notables linajes conversos que se incorporarán a la oligarquía ciudadana: Cabra (Abencabra), Sánchez o Pérez de Calatayud (Cadoch), Santángel (Azarías y Avensaprut), Pérez de Almazán (Algualit), Santa Cruz (Chiniela), López de Villanova (Paçagón). En este contexto, para evitar que ambas comunidades se contaminen, se adoptan medidas segregativas que les impide residir fuera del barrio.

Éxodo y destierro

Promulgado el edicto de expulsión el 29 de abril de 1492 –que les coloca ante el dilema entre la religión y la vecindad aragonesa, es decir, entre la diáspora y el bautismo–, cuya aplicación se encomienda al Justicia y al Juez de la Hermandad, se procede al inventario de sus bienes para afrontar las deudas pendientes, concluido a mediados de mayo, pudiendo disponer del resto, que había de bastarles para pagar el transporte.

Los delegados de la comunidad –que en este momento suma alrededor de 600 personas– fletan las naves con sus correligionarios de Zaragoza y Fuentes de Ebro, reservándose 300 plazas de las 3.000

contratadas, si bien sólo embarcarán en Tortosa 120 bilbilitanos con destino a Nápoles –con una escala técnica en Sagunto–, siendo acompañados por el insigne rabino Yshaq ben Moseh Arama (1420-1494), oriundo de Zamora –apellido también común en la aljama de Belchite–, autor de *Aquedat Yishaq* (ed. Salónica, 1522), *Hazut Qasah* (ed. Sabionetta, 1552) y *Yad Absalom* (ed. Constantinopla, 1565), en cuya obra combate el aristotelismo, imperante en el pensamiento hebreo y, en la línea de Hasday Crescas, critica a Maimónides y defiende la superioridad de la verdad religiosa sobre la razón humana. Otro contingente de exiliados prefiere Tudela –destino escogido por los Paçagón–, de donde retornarán bautizados en 1498 –adoptando apellidos como Verrozpe, Montesa o Coscón– una gran parte de ellos con motivo del edicto de expulsión de Navarra.

La elevada proporción de falsos conversos hizo fermentar la levadura del criptojudáismo –*ahunque me hize christiana, en mi corazon y voluntat haun era pura judia*–, siendo perseguido sin tregua por el tribunal de la Inquisición, afectando a linajes enteros. En tan sólo dos décadas son procesadas numerosas familias (Ariza, Benedit, Blanes, Cabra, Calatayud, Daza, Esperandeo, Ferrer, Funes, González, López, Mora, Pérez, Polo, Ramón, Santa Clara, Santa Cruz, Santángel, etc.) de muy diversas extracción social (caballeros, cedaceros, corredores, mercaderes, plateros, sastres, zapateros). Ello supuso la desarticulación de uno de los sectores más dinámicos de la sociedad, de la que se resintió toda la ciudad hipotecando su futuro durante la Edad Moderna.

ESTRUCTURA SOCIAL

La comunidad se comporta como una sociedad global. Sus integrantes, según el régimen tributario que se les aplique, se dividen en francos y pecheros. Entre los primeros, constan miembros de las familias Abentilca, Abendahuet y Constantín, exentos del pago de los impuestos colectivos, pero no así los referidos por ejemplo al mantenimiento y



reparación de las murallas. No se integran en las estructuras de la aljama, pues no desempeñan cargos públicos ni se someten a su jurisdicción —sí a la del rey—, aunque participan en las cofradías.

Los judíos contribuyentes o pecheros forman la inmensa mayoría del cuerpo social, articulándose desde fines del siglo XIV en tres niveles de renta o *manos*: la mayor, la mediana y la menor. La *mano mayor*, con un carácter marcadamente mercantil, nutre durante cierto tiempo las filas de la oligarquía, hasta que, tras el bautismo de los cuadros dirigentes,

Plaza Mesones.

cederán el protagonismo a los estratos medios e inferiores que no habían desempeñado cargos públicos de relieve en el pasado. Los que se inscriben en la *mano media* desempeñan su actividad dentro del mundo artesanal y fabril, el pequeño comercio y las profesiones liberales.

Existe, asimismo, un segmento marginal –la *mano menor*– no sujeto a los impuestos directos, por encontrarse dentro del mínimo exento, pero sí a las sisas. En respuesta a sus necesidades se fundan distintas cofradías funerarias (*banyadores de los muertos*), caritativas o *higdes*, educativas (*Talmud Torah*) y asistenciales (*Malvisé Arumim*).

Algunos linajes perduran en la ciudad desde el siglo XIII hasta la expulsión. Es el caso de los Abenbolat, Abensaprut, Abulhacén, Alazán, Alvalit, Alpastán, Arruest, Çahadías, Çarruch, Constantín, Enforna, Enrodriich, Paçagón, Quatorze y Rabí, entre otros. A título de anécdota es interesante señalar que la mayoría de los nombres de los judíos varones se refieren a grandes personajes bíblicos: Brahem/Abraham (13%); Mossé/Moisés y Yuçé/José (11%); Açach/Isaac y Salamón/Salomón (9%); Jaco/Jacob, Simuel/Samuel y Jehudá/Judá (7%); y Sentó/Sen Tov (6%). Por el contrario, los nombres femeninos son de origen romance, tales como Oro (13%), Soli/Sol (11%) y Reina (6%), o árabe, así Çeti (10%) y Mira (7%).

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La comunidad se estructura jurídicamente como aljama a fines del siglo XII, poco después que Zaragoza o Tudela. Sin embargo, sus instancias políticas se consolidan en la segunda mitad del XIV: la asamblea plenaria o aljama, un cuerpo consultivo y el gobierno ejecutivo.

La prolongación genuina y representativa de la aljama es el Consejo, que podemos rastrear desde el siglo XIII, constituyendo un órgano representativo de los tres estamentos de la sociedad. A tenor de las directrices aprobadas por Juan II en 1436 consta de doce

miembros, tres por cada una de las manos. Supervisa las decisiones gubernativas, teniendo un peso considerable en la distribución de los tributos (desde 1266 cuenta con autonomía fiscal) y en la redacción de las *taqqanôt*.

La gestión de las *res publica* recae en los adelantados o *mukdamim*, que aplican las ordenaciones en vigor, aunque su influencia se extendía a la práctica totalidad de los asuntos de la comunidad y la vida cotidiana. En las ordenanzas de 1229 y 1305 eran elegibles cuatro personas –dentro de un círculo restringido de prohombres– siendo el mandato irrenunciable. A fines del siglo XIV, para acceder a estos cargos era preciso tributar una pecha mínima.

Los tribunales de justicia –*bet din*– estaban integrados por tres o cuatro magistrados o *dayyanim*, expertos en legislación rabínica. Emiten fallos en primera instancia en las causas civiles y criminales, siempre y cuando ambas partes fueran judías, ateniéndose al Derecho talmúdico, las *taqqanôt* y la costumbre. Su mandato suele ser trienal. Además existe una Corte de apelación –*dayyan ha-sil.lukin*–, aunque siempre se reconoce el recurso en última instancia ante el monarca.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si analizamos la tipología agraria, la mitad de sus heredades se vinculan con el viñedo –la tasa alcanza el 60% en la Comunidad de Aldeas–, mientras que las dedicadas a plantaciones textiles –lino y cáñamo (utilizada para fabricar telas gruesas, cuerdas, alpargatas, albardas, etc.)– y cereales –cuya producción fue deficitaria al destinarse las tierras de secano–, concentran el resto. A ello se suma un pequeño número de huertos (5%) en la vega del Jalón. El mayor número de las fincas radicaban en los términos de Anchís, Melich, El Rato, Albudea, Asna Muerta y Pruniel.

Apenas un quinto de los judíos tienen acceso a la propiedad de la tierra, desigualmente repartida. Un 40% de esta minoría poseen una

heredad, mientras que casi la mitad tiene entre dos y cinco explotaciones. Los miembros más acaudalados de las familias Constantín –tan sólo el patrimonio de Mossé supera el medio centenar de explotaciones–, Paçagón y Enforna, las rentabilizan a través de contratos agrarios: aparcería, en que se abona por lo común la mitad de la cosecha –es más raro un tercio o un cuarto–; y alcabala o arrendamiento, donde se pacta un canon variable, limitado a tres o cinco años, mucho más productivo que el censo a perpetuidad que prefieren los cristianos.

En un plano muy secundario se encuentra la cabaña ganadera, cedida a *medianería* a pastores musulmanes o cristianos, con los que se reparten los productos por mitad (leche, queso y lana), así como la crianza (chotos, cabritos, corderos, etc.). El ganado lanar tiene una importancia estratégica, ya que provee de carne-leche-alimento y carne-piel-vestido. Los arrendadores de las carnicerías, por el contrario, prefieren contratar pastores asalariados.

Casi ausentes del sector de transformación básica de productos agropecuarios y de la manufactura de bienes de equipo, desarrollan una potente industria de bienes de consumo, asentada en la producción textil, peletera y del calzado. No en vano, durante el siglo XV, dentro del sector artesanal, predominan los sastres (45%) –los de mayor prestigio tenían sus talleres de confección en la alcaicería para atender a una amplia clientela, siendo dedicación mayoritaria de algunos linajes (Arruet, Avayut, Buendía, Çahadías, Funes, Maçaniel, etc.)–, seguidos de los zapateros (11%) –algunas familias transmiten los conocimientos de generación en generación, como los Axequo, Funes y Ezi– y tejedores (9%) y, a cierta distancia, los calceteros (5,5%), pelliceros (5%), banoveros (4,5%) –gran parte de ellos pertenecían a la familia Abensabat–, juboneros (3,5%), pelaires (3%), albarqueros (3%) y bordadores (2,5%).

La Rúa, arteria comercial de la ciudad, presenta una alta concentración de judíos, en cuyas *botigas* venden los productos elaborados. En la Alcaicería –donde se expenden paños, sedas y bienes de muy diversa naturaleza, se formalizan todo tipo de contratos y se cambia moneda–, cuya administración fue cedida por Pedro II al monasterio

de Piedra (1211), de las 21 tiendas externas que la componen a mediados del siglo XIV, diez están ocupadas por miembros de esta minoría, si bien algunos mercaderes tenían establecimientos fuera de su demarcación. Según una encuesta realizada en 1337 existía una pañería en el barrio de San Miguel, otra cerca de la carnicería mayor y ocho en la judería.

La medicina judía se encuentra muy presente en sus distintos niveles –no en vano en la segunda mitad del Cuatrocientos se censan 17 físicos o *metges*, y 13 cirujanos–, lo que permite afirmar que prestaban atención sanitaria a buena parte de sus habitantes, con independencia de su confesionalidad. En ese período tenían excelente reputación los Avayut, Alpastán, Constantín, Lupiel y Manyán. Asimismo, de los catorce profesionales que fueron eximidos por Martín I del examen médico por la brillantez de sus méritos, ocho procedían de esta ciudad.

Desde principios del siglo XV el papel de los judíos, otrora grandes mercaderes, gracias al lugar privilegiado que la ciudad ostenta en el tráfico de bienes entre Castilla y Aragón, cede en favor del mercero o buhonero, como lo demuestran los libros de Collidas en que se plasman los impuestos de aduanas o *Generalidades*. Es decir, ejercen como agentes comerciales esporádicos o itinerantes que nutren las aldeas cercanas con artículos dispares (telas, ropa, juegos, clavos, herramientas, especias, bolsas de cuero...), en ocasiones producidos por su entorno familiar, lo que explica que ejerzan simultáneamente otras profesiones (sastres, juboneros, cotomalleros).



Vista del Arco de San Miguel, junto a la plaza del Olivo.

De ahí, que en la segunda mitad de la centuria, de los casi veinticinco mercaderes documentados, tan apenas cinco, que se identifican como *draperos*, se dedican a la comercialización de productos textiles y peleteros. La actividad comercial se activaba especialmente con motivo de la feria que, según privilegio de la reina doña María de 1423, se extendía desde el 20 de agosto hasta el 8 de septiembre, festividad de la patrona, la Virgen de la Peña.

Los conversos, que toman su relevo, presentan un sólido control de los medios de producción y los canales de distribución (Santángel, Climent, Maluenda, etc.), con tratando mano de obra asalariada campesina, en las aldeas, o artesana, en la ciudad, que trabaja en sus domicilios en la confección textil (*kaufsystem*) que luego comercializaban en sus distintas sucursales diseminadas por todo el territorio.

El crédito se destina a la sustentar la producción artesanal y agrícola, contribuyendo a paliar los ciclos de recesión, bajo consumo y malas cosechas. La demanda procede tanto de la misma ciudad como de sus aldeas (Maluenda, Morata, Vellilla de Fuentes, Miedes, Montón, Morés, Manchones, Terrer, etc.). La aplicación de intereses desmesurados o las comisiones abusivas en el cambio de moneda, condujo a sucesivos procesos judiciales en el primer tercio del siglo XIV. Este predominio generalizado del préstamo de subsistencia y de consumo, no impide que las familias más ricas cuenten con importantes intereses financieros, como es el caso de Brahem Paçagón que invirtió en el siglo XV más de 150.000 sueldos en concejos y aljamas de la cuenca del Jalón y el Jiloca, liderando, además, el mercado de capitales de Daroca.



SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

La judería, denominada en los textos latinos *call* o *judaria*, muestra una clara concepción islámica, tanto en el trazado de la red viaria como en su caserío. Se enclava en un promontorio, en la porción noroccidental, encaramada en torno al castillo de don Álvaro o de doña Martina (*vulgo* castillo de la Judería) cerrando el recinto un muro septentrional interno trazado hasta la muela del castillo de Torre Mocha.

Además, desde el montículo del Santuario de la Virgen de la Peña se traza, por el flanco occidental, un muro hasta el castillo de Torremocha, atravesando el barranco de las Pozas –hoy colmatado y rellenado por

Castillo de Torre Mocha



Vista de una de las calles de la Judería.

la calle Ronda Puente Seco–, donde se abría la puerta Furiega, flanqueada por dos torreones, en cuyas proximidades existían hornos de *aljez* (yeso). En su porción meridional, partiendo del citado cerro, y atravesando el Puente Seco –donde se erige la puerta de Toledo–, giraba por el barranco en dirección hacia la puerta de Terrer.

La accidentada orografía y los muros de su periferia –cuando esto no es posible se utiliza la alineación posterior de las viviendas–, construidos en parte con mampuesto y tapial, obligaron a practicar una serie de accesos que la intercomunicaban con el resto de la ciudad. Desde fines del siglo XIII –así lo certifica la disputa mantenida en 1297 con el hospital de la Colegiata y el cementerio de la iglesia de San Andrés, a propósito de los daños

causados por el agua de lluvia procedente de la judería–, el portal principal, fabricado mediante un arco de medio punto, se traza en la plaza de San Andrés, por donde se ascendía hacia la cuesta de Santa Ana, custodiada por un hombre armado según dispuso Pedro IV en 1348 cuando estalló la Peste Negra.

En el noreste se emplaza el postigo de Torremocha, fabricado en 1294, a través del cual se comunicaba con el barranco de Soria y el barrio de Vallupí; en el sur se situaba el postigo de Puente Seco, cerca de la carrera que subía a Santa María de la Peña; en fin, la puerta de la Furiega, en el extremo occidental del barranco de las Pozas, que sale al término de La Plana, por donde discurrían los cortejos fúnebres.

LOS BARRIOS

Según testimonian las fuentes coetáneas, sus moradores sentían un especial orgullo por su barrio, como refleja un diálogo recogido en un proceso inquisitorial: *¿Qué te parece esta judería? No hay tan deleitosa cosa entre los cristianos como esta.*

Las familias viven en diversos distritos, dependiendo del estrato social al que pertenecen, pues la residencia pone de relieve el prestigio de sus moradores. Sin afán de ser exhaustivo podemos señalar el sector que tiene como columna vertebral el barranco de las Pozas, en cuya margen derecha, se documenta el Barrio del Rey (Burgimalaco), mientras que en su vertiente izquierda se asienta Barrionuevo o Villanueva, muy próximo a un área de alta concentración de conversos.

No en vano, excavaciones arqueológicas recientes documentan en la margen derecha del barranco y al exterior de la muralla meridional de la judería, un conjunto de edificaciones en las calles Barrio Nuevo y Ronda Puente Seco, fruto de la ampliación del barrio extramuros, mediante la construcción de nuevas zonas residenciales. La manzana, construida en la ladera sur del cerro de la Peña, salvaba el fuerte desnivel mediante diferentes terrazas. En el interior de dos estancias, junto a restos cerámicos comunes y vidriados de producción local, y otras esmaltadas y decoradas en verde-manganeso procedentes de alfares trolenses, se recuperaron fragmentos de *hanukiyah*, muy semejantes a los aparecidos en Zaragoza y Tudela.

Sin embargo, el más preeminente de todos es el barrio de la Sinagoga Mayor o Sinagoga Vieja, estructurado en torno a la calle de Consolación Alta o Carrera Mayor, que concentra la zona residencial



Puerta de acceso a la Sinagoga Mayor, actual ermita de Consolación.

más estratégica en el corazón de la judería. Asimismo, cabe citar el barrio de la Coracha, en la actual calle Consolación, que sus coetáneos conocen como carrera de la Carnicería; el barrio de Torremocha, el más elevado del emplazamiento hebreo, donde se ubicaba el Hospital, regentado por la cofradía caritativa de la *almosna*, cerca del postigo de donde toma su nombre; la familia Quatorze, una de las mayor abolengo, da nombre a otro distrito que bordea el pódium sobre el que se asienta el castillo de Doña Martina; y, en fin, el sector correspondiente con las viviendas que vierten a la cuesta y calle de Santa Ana.

LA VIVIENDA

La casa judía es la célula esencial en la comprensión del tejido urbano. Los inventarios realizados tras la expulsión de 1492 revelan grandes diferencias entre las familias más humildes, que han de contentarse con morar en una sola habitación en régimen de alquiler, y las de mayor poder adquisitivo, que acceden a la propiedad de una vivienda completa.

La estructura habitacional no difiere del caserío tradicional del entorno: un sótano con cillero, donde se guarda el vino; una planta baja con un porche, varios palacios o estancias, una masadería, algunas retretas y un corral (con gallineros y palomares) o establo (entre los équidos, son habituales los asnos y mulos); y la primera planta con la cocina, el estudio y las *cambras* o dormitorios; sólo disponen de comedor los más acomodados. En ocasiones tienen un huerto o un corral, y un pozo o aljibe compartido entre las viviendas medianeras.

Con preferencia se emplea el yeso para el estucado y revoque de paredes, suelos, techos, portales y escaleras; madera en los cubrimientos y vigas, ventanas, puertas y dinteles de vanos; las cañas, en las casas modestas como cubierta, cielo raso o solarete; y tejas para los tejados a doble vertiente. Los adobes y la rejola son empleados en pilares y medianiles. La piedra sillar prácticamente sólo se emplea parcialmente en la Sinagoga Mayor.

SINAGOGAS Y COFRADÍAS

El *qahal* llegó a contar con siete sinagogas –las primeras se documentan en 1279, siendo reformadas a fines de la centuria posterior con mano de obra mudéjar, con predominio del ladrillo–, incluyendo los oratorios o *minyanim* privados.

Una consulta elevada por la comunidad a fines del siglo XIV a rabí Selomoh Reubén aborda el hecho de que Yosef ben Yahya'a había reconstruido la sinagoga, costeada por su antecesor 'Aharón en Yahya', después de su desplome. La aljama había dictado una *haskamah* por la que prohibía, bajo pena de anatema y severas multas, la concurrencia a dicha sinagoga de los fieles que no pertenecieran a su circunscripción, puesto que se pretendía que todas las sinagogas contaran con en *quorum* mínimo.

Con este motivo enumera la sinagoga Mayor, la de los cofrades de la Obra Pía (cuyas obras habían comenzado) y la de Yom Tob Farhí (en proyecto de ejecución); la gran Madraza, la de rabí Ya'aqob ben Kalinah y la de los Tejedores; los oratorios de Bahya' ben 'Alqostantiní, médico, y de don Moseh ben Saprut, inválido; y las casas donde se celebraran bodas o guardaran lutos. No se pretendía frenar la consagración de nuevas sinagogas, pero sí la incesante apertura de oratorios privados.

Concluida la Guerra de los Dos Pedros, el obispo de Tarazona expide en 1368 una licencia para que reedificaran y ampliaran la sinagoga Mayor, que había sufrido graves daños y estaba en parte derruida, dado que el fuego había afectado su estructura lúnea, incorporando además un edificio anexo, porque su aforo era ya reducido. Todavía en 1383 obtienen del monarca una nueva licencia para adquirir un portal y una



Aparejo típico de las viviendas modestas de la judería.

Fachada de la Sinagoga Mayor, situada en el Barrio de Consolación Bajo.

habitación contiguos a la pared donde estaba la hornacina del *Séfer Torah* para anexionarla y dignificar el espacio.

En cuanto a la sinagoga Menor, hubo de trasladarse de emplazamiento porque había sido arruinada tras la contienda, al estar pegada a la muralla sur de la judería, lienzo que hubo de reedificarse con paredes más sólidas y gruesas, según resolución de 1367, quedando así literalmente “partida por el medio”. Con este motivo se fijaron sus dimensiones máximas (cuarenta pies de longitud y treinta de anchura, es decir, 10,24 m x 7,68 m), adquiriendo su titular, la cofradía de *Sombre Holim* –posteriormente de los Tejedores– un solar con bodega –donde edificaron dos plantas con una sala de oración y una vivienda adosada– propiedad de la iglesia de Santa María de la Peña en la margen derecha del barranco de las Pozas, a la sombra del *monte viexo*, no muy lejos del camino que subía a la iglesia de la Peña.

En el siglo XV tenía su sede la cofradía de *Cabarim* o de enterrar muertos, lo que explica que las dependencias para bañar los cadáveres se encontraran junto a ella. Asimismo, en sus proximidades radicaba la cofradía de *Vestir desnudos*, mientras que los hornos –quizás también la taberna– operaban en este mismo sector, no muy lejos de la calle Recuerdo.

La sinagoga Mayor (midrás Mayor o *sinoga viexa*), en la calle Consolación Alto, que acogía las asambleas plenarias, será consagrada como iglesia en 1492 –la “sinoga chiqua de las mugeres” será también decomisada por la Corona– bajo la advocación de Santa Catalina de Sena, a la par que la judería pasaba a denominarse Villanueva. Con posterioridad, en el siglo XVII, experimenta una profunda remodelación, transformándose en ermita de Nuestra Señora de Consolación, desvirtuando la estructura primitiva que pudo mantener hasta entonces. No es cierto que todas las sinagogas estuvieran orientadas hacia Oriente, de hecho el edificio está girado respecto al eje oeste-este en unos setenta grados.

Se conservan las dos puertas en sillería de piedra caliza y arenisca de la fachada principal, enmarcadas con ladrillos y rematadas con arcos



apuntados, dispuestos a soga y tizón, que mantienen las crujiás de madera, permitiendo el ingreso diferenciado de hombres y mujeres. La secuencia estratigráfica obtenida en las catas arqueológicas realizadas en 1995 demuestra que se mantuvo este acceso hasta las reformas aludidas. Además de cuatro niveles de suelo –el actual suelo de terrazo; un segundo de ladrillo de la reforma del siglo XVII; y dos suelos inferiores de yeso correspondientes a su conversión en iglesia y a la reedificación de fines del siglo XIV– apareció una moldura de piedra arenisca correspondiente a un arco gótico, datado en los siglos XIV-XV, que bien podía corresponder con la cubierta original. También formaba parte del complejo el corral trasero; perceptible claramente al doblar el edificio y subir por el lateral, desde donde contempla en altura una perspectiva inédita.

El problema de las conversiones se aprecia tras el bautismo de Jucé Abencabra, entonces Martín de la Cabra, fundador de una sinagoga (1387) próxima a la puerta principal de la judería –tenía unas dimensiones considerables, ya que en el diploma de concesión se fijan 65 pies de longitud y 40 de anchura, es decir, 16,64 m x 10,24 m–, en que es transformada en la iglesia de San Pablo (1415), lo que impulsó a sus vecinos a intentar tabicar sus accesos. Mantuvo su fisonomía hasta comienzos del siglo XX, como lo acreditan las fotografías de la época, antes de levantarse el teatro Capitol.

CARNICERÍAS

A mediados del siglo XV, la judería dispone de dos carnicerías que garantizan la provisión de carne *kasher* o apta para el consumo, según las prescripciones rabínicas. La primera, exclusiva de la aljama, con embocadura en una plazoleta y en la *carrera de la carnicería* –en el Barranco de la judería, colindando con el barrio de la Coracha, en la calle Consolación Bajo–, barrio céntrico de la judería donde muchos de sus vecinos estaban vinculados a la industria peletera, y otra –junto

a la puerta principal de la plaza de San Andrés, a la que se accedía por la *puxada del rey*, es decir, la cuesta de Santa Ana— donde concurrían cristianos y judeoconvertos, si bien las normas segregacionistas pronto obligaron a clausurarla. Durante este período ejercen la profesión de carnicero diversos miembros de la familia Hara (Açach, Salamón y Jaco).

NECRÓPOLIS

Es probable que existieran dos cementerios, el primero de los cuales correspondería a época islámica, al pie del cerro de la Peña. Ello lo corroboran las lápidas funerarias, entre la que destaca la referida a Semu'el, hijo de rabí Selomoh, cuya datación es anterior al siglo XI, y que según los expertos se trata de uno de los epígrafes más antiguos escritos íntegramente en hebreo de toda la Península. Es probable que tras la conquista y el crecimiento vegetativo de la población, el fosar se abandonara, reubicándose tras atravesar la puerta Furiega, a unos quinientos metros, siguiendo el barranco que serpentea en el suroeste entre el castillo de Ayub y el cerro del castillo de la Peña, en el término de La Plana, en la falda del cerro que ocupa la ermita de San Roque.

Se da la circunstancia de que colindaba con el fosar converso, estaba separado por un simple vallado, como se deduce de una conversación mantenida a fines del siglo XV por dos cristianos nuevos: “no me quiero enterrar sino en el fosar de los confesos, y este estava ay, quasi junto con el dicho fosar de los judíos que no ay sino huna tapia en medio”. Prepondera el enterramiento de ataúd, con un ensanchamiento a la altura de la cabeza. Por desgracia, los desmontes realizados en fechas recientes en las fincas privadas que hay en su demarcación han destruido la mitad del yacimiento.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

PRESIDENTE

Luis María Beamonte Mesa

DIPUTADO DELEGADO DE TURISMO

José Antonio Sanmiguel Mateo

DIPUTADO DELEGADO DE CULTURA Y PATRIMONIO

José Manuel Larqué Gregorio

DIRECTOR DEL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO

José María Moreno Bustos

ASESORA DE LA SECCIÓN DE TURISMO

Ana Sanz Campos

EDITA

Diputación Provincial de Zaragoza

Área de Cultura y Patrimonio

TEXTO

Miguel Ángel Motis Dolader

FOTOGRAFÍA

Archivo Diputación Provincial de Zaragoza

IMPRESIÓN

Imprenta Provincial

DEPÓSITO LEGAL

Z 1302-2012

PLANO CALATAYUD MEDIEVAL



www.dpz.es



Aragón, encrucijada de pueblos y creencias, consolidó una estructura pluriconfesional y de convivencia de las Tres Religiones del Libro a lo largo de la Edad Media guardando numerosos secretos de su pasado hebreo y de su ordenación social.

Detallados estudios científicos han dado luz a archivos conservados desde antaño, así como la fisonomía de sus juderías queda manifestada incluso en el actual entramado zigzagueante urbano, en sus cementerios, en la arquitectura de las casas y sinagogas.

La provincia de Zaragoza con el propósito de poner en valor y difundir este patrimonio cultural rescata y salvaguarda el rico legado judío editando nuevos materiales turísticos que acompañarán al viajero por la Sefarad zaragozana.

Varias rutas turísticas y culturales unen enclaves de visita obligada como son Tarazona, Calatayud, Uncastillo o Daroca.